

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie G:
COMUNICACIONES Y MENSAJES

18 de mayo de 1979

Núm. 1-I

COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA

Plan Energético Nacional.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ratificado por el Gobierno el Plan Energético Nacional (cuyo Resumen y Conclusiones fueron publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES número 155, de 4 de octubre de 1978) y realizado en la Sesión Plenaria del Congreso del día 16 de los corrientes el debate sobre la comunicación del Gobierno, relativa a la situación energética, procede remitir el citado Plan a la Comisión de Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, tal como establecen las normas de la Presidencia de

la Cámara de 27 de noviembre de 1978, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES número 195, de 1 de diciembre del mismo año, disponen de un plazo de diez días hábiles, que expira el próximo 30 de mayo, para presentar observaciones y sugerencias al Plan Energético Nacional.

El resto de la tramitación se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las citadas Normas de 27 de noviembre de 1978.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID